## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

2 3 AGO, 2017 LOTA.

DECRETO Nº 2825 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Marjorie Orellana Peña; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE FIRENE MACARENA SEGUEL NOVOA

ESTABLECIMIENTO Escuela Básica Centenario F-700.

RUN

FUNCION Docente.

JORNADA 36 hrs. Cronológicas Semanales

DESDE 31 de Julio de 2017.-HASTA 10 de agosto de 2017.-

MOTIVO Licencia Médica de Marjorie Orellana Peña

CALIDAD Reemplazo : A.F.P. - SALUD HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09 96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose a la cuenta 215-21-03-0045 - SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-